

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Vigencia 2018

No.	OBJETIVO DEL SG-SST	META	ACTIVIDADES	RECURSOS			RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACIÓN																																											
				E	H	F		ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE										
1	Implementar acciones de planeación del subsistema de SG-SST	Revisión y divulgación de la directriz o política, objetivos e indicadores (estructura, proceso y resultado)	X	OAC - SGGC	X	X	OAC - SGGC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														
2		Definir el plan de comunicación y divulgación del SG-SST 2018	X	OAC - SGGC	X	X	OAC - SGGC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
3		Divulgar y comunicar la implementación del SG-SST	X	X	X	OAC - SGGC																																													
4		Actualizar el Normograma en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con el procedimiento PR-EC-049 Identificación de requisitos legales aplicados en el IDU.	X	SGGC																																															
5		Consolidar e implementar el Equipo de Emergencias (Brigada, coordinadores de pliso y comando de incidentes) 2018	X	SGGC - STRH																																															
6		Realizar análisis de Indicadores del Subsistema SG-SST.	X	SGGC - OAP																																															
7		Implementar con la SGI el Plan Externo Institucional de Respuesta a Emergencias (PIRE), y preparar informe al comité SIGERDE	X	SGGC - SGI																																															
9		Implementar acciones de verificación del subsistema de SG-SST	X	OCI																																															
10	Prevenir enfermedades cardiovasculares en el Instituto de Desarrollo Urbano.	Dar continuidad al Programa de Vigilancia Epidemiológica en riesgo cardiovascular	X	X	STRH																																														
11	Mitigar sintomatología osteomuscular en la gente IDU.	Dar continuidad al Programa de Vigilancia Epidemiológica en riesgo biomecánico	X	X	STRH																																														
12	Prevenir alteraciones en los órganos auditivos en el IDU	Dar continuidad al Programa de Vigilancia Epidemiológica en riesgo auditivo	X	X	STRH																																														
13	Prevenir alteraciones en los órganos de la visión en el IDU.	Dar continuidad al Programa de Vigilancia Epidemiológica en riesgo visual	X	X	STRH																																														
14	Disminuir la incidencia en los trastornos de riesgo psicosocial de la entidad.	Dar continuidad al Programa de Vigilancia Epidemiológica de riesgo psicosocial.	X	X	STRH																																														

2. Desarrollar acciones de prevención de incidentes,

09

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



1

四

CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ
Subdirector General de Gestión Corporativa
Sistema de Gestión de la Sociedad Civil

CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ
Subdirector General de Gestión Corporativa
Sistema de Gestión de la Sociedad Civil

Dave

Aprobó: Salvador Mendoza Suárez Director Técnico Administrativo y Financiero
Aprobó: Paula Tatiana Atenas González - Subdirectora Técnica de Recursos Humanos Pemex
Aprobó: Gloria Patricia Castaño Echeverría - Subdirectora a Técnica de Recursos Fisicos
Revisó: Luisa Elena Muñoz Álvarez Profesional Universitario DAF
Elaboró: Omar Fernando García Batte - Contratista Asesor SGCC
Elaboró: Claudia Ambraya Mojica Cerdona Profesional Especializado STRF
Elaboró: Jhoan Matallana Torres - Contratista STRF
Elaboró: Ana Rosalba Torres Catón - Contratista STRH
Elaboró: Jenny Milena León Gómez - Contratista STRH

Aprobó: Salvador Mendoza Suárez Director Técnico Administrativo y Financiero
Aprobó: Paula Tatiana Ateras González - Subdirectora Técnica de Recursos Humanos 
Aprobó: Gloria Patricia Castaño Echeverry - Subdirectora Técnica de Recursos Físicos
Revisó: Luisa Elena Muñoz Álvarez Profesional Universitario D.F.
Elaboró: Omar Fernando García Batte - Contratista Asesor SGG
Elaboró: Claudia Amparo Mojica Cardona Profesional Especializado STRH
Elaboró: Jhoan Matallana Torre - Contratista STRF
Elaboró: Ana Rosalba Torres Cañón - Contratista STRH
Elaboró: Jenny Millena Leon Gómez - Contratista STRH 

Nota 1: El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizó teniendo en cuenta la normatividad aplicable en materia de SST, las necesidades de la entidad y su personal, la evaluación inicial establecida en el Artículo 2.2.4.6.16. del Decreto 1072 de 2015 que trata de la evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y los parámetros y cronograma señalados en la Resolución 1111 de 2017.

SIGLAS

E: Económicos / Financieros / presidencia 2018

Humanos

Eisicke

SABASSE: SENSATION

PÁGINA 11

ט – תרבות ותנ"ך | עליות אסלאם

V. Instituto de Vigilância Epidemiológica

L: Enfermedad Laboral

I: Accidente de Trabajo.

RL: Administradora de Riesgos Laborales

TRF: Subdirección Técnica de Recursos Físicos

TRH: Subdirección Técnica de Recursos Humanos

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTADURÍA

PAPERS